



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Exhumación prematura	Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Mtra.Christian Serrano Lezama

OBJETIVO
Exhumación de un cadáver antes de 7 años que marca la norma de salud, cumpliendo con las normas de higiene y seguridad y previa indicación de la autoridad competente.

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Calle 5 Poniente No. 1301 Col. Centro.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
\$1,103.00	Lunes a Viernes 08:00 - 15:00 hrs. Sábados y Domingos de 08:00 a 12:00 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Tesorería Municipal	01 (244) 44 50280

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
2 días	Reglamento de Panteones ARTÍCULO 11

REQUISITOS
<p>1.- Orden del Ministerio Público para exhumar un cadáver.</p> <p>2.- Deberá estar presente un verificador sanitario.</p> <p>3.- Deberá presentarse el titular de la fosa debidamente identificado y presentar el título de perpetuidad o la boleta de servicios en caso de ser una fosa en régimen temporal.</p> <p>4.- Pagar derechos correspondientes de exhumación, rascado y en algunos casos demolición y recolección de escombros.</p> <p>5.- Proporcionar el material y equipo de seguridad necesario al personal que realizará y/o participará en la exhumación.</p> <p>En las oficinas del panteón municipal se expiden las órdenes de pago, las cuales deberán pagarse en la caja de la Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro. Al realizar los pagos correspondientes, se hace entrega al usuario de los recibos oficiales y de la copia color azul correspondiente a las órdenes de pago expedidas. Este último documento deberá entregarse a las oficinas del panteón municipal para avalar el trámite. realizado</p>

Mtra. Christian Serrano Lezama
Jefa del Departamento de la Administración de Panteones